

Tarifas Establecidas Telefonía Móvil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: PREPAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Prepago IN 0 - 12

Fecha Inicio: 01/03/2015

Numero de Atención: 6117777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel del Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el relanzamiento del plan tarifario denominado "Prepago IN 0 - 12", (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Precio de acceso del Plan Tarifario, incluido IGV	Servicio incluido	Velocidad máxima de descarga
Prepago IN 0 - 12	Nuevos Soles (S/.) 00.00	Acceso a Internet Móvil	1536 Kbps*

Condiciones del Plan Tarifario:

El servicio de acceso a Internet Móvil incluido en el plan tarifario (el "Servicio"), será brindado por Entel a través de un dispositivo USB Modem u otro dispositivo inalámbrico compatible, el mismo que al ser conectado por el abonado a una computadora personal (PC) o computadora portátil ("Laptop"), le proporcionará la posibilidad de cargar, descargar y transferir datos, tales como navegación en Internet, intercambio de correos electrónicos, entre otros.

Tarifa por mensaje:

Servicio	Valor del Servicio por mensaje
Envío de SMS** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.224

Tarifa por Kb***:

Para la utilización del Servicio, el cliente deberá realizar recargas de tarjetas prepago, recargas o recargas virtuales, siendo aplicable la tarifa de S/. 0.00012 por Kb**. Para la medición del consumo de capacidad de transmisión se considerarán la cantidad de KB enviados y recibidos.

- El “Plan Tarifario” permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet. Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:
 - Equipo compatible con 4G LTE
 - Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE

En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps**** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 1536 Kbps* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

Restricciones: -El uso indebido del Servicio, la comercialización del Servicio con terceros y/o el uso del Servicio para cabinas de Internet y similares se encuentra prohibido y podrá generar la resolución del contrato de servicios.
-La velocidad de descarga correspondiente al Plan Tarifario podrá verse reducida, en función al área de cobertura en la cual se utilice el Servicio, el volumen de tráfico de datos enviados y recibidos y la congestión de la red para el acceso a Internet.
-Para la utilización del Servicio, el usuario deberá encontrarse dentro del área de cobertura establecida por Entel para el Servicio, la cual se encuentra detallada en la página web www.entel.pe
-El Plan Tarifario es un plan de retención, por lo que únicamente podrá ser ofrecido a aquellos clientes de Entel que soliciten por escrito la baja de cualquier plan tarifario del servicio de Internet Móvil de Entel bajo la modalidad postpago que tengan contratado, a efectos de brindarles la posibilidad de mantener servicios de acceso a Internet móvil brindados por Entel.
-El Plan Tarifario sólo podrá ser adquirido en los Centros de Asesoría Personalizada de Entel o a través de los Centros de Asesoría en Línea de Entel.
-El Plan Tarifario solo podrá ser contratado por abonados que son personas jurídicas o personas naturales con RUC que hayan contratado una (1) unidad con este Plan Tarifario.
*Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.
** Las condiciones aplicables al servicio de Mensajería Nextel se regirán por lo establecido en el aviso de publicación registrado en SIRT de OSIPTEL.
*** Las siglas Kb equivalen a la unidad de medida de Kilobytes.
****Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de Megabits por segundo.